

Mendoza, 4 de septiembre de 2025.

Ref.: Aviso de Pago - Provincia de Mendoza
BONO DE CONVERSIÓN LEY Nº 27.574
PROVINCIA DE MENDOZA (PMM31)
Código Caja de Valores: **42511**
Cuota **14/36**

A la Subgerencia Técnica y de Valores Negociables
BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA
25 de Mayo 359, 8º Piso - (C1002ABG) Capital Federal
At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales
MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)
San Martín 344 Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal
At.: Dr. Juan Urrutia

CAJA DE VALORES
Sector Acreencias
At.: Mauricio Guzmán
25 de Mayo 362 - (C1002ABH) Capital Federal

De mi mayor consideración:

Eduardo Grossi, en mi carácter de Director General de Crédito al Sector Público, del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efecto de dar cumplimiento con el aviso que establece el Artículo 212º inciso a) 2) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), respecto del vencimiento del **decimocuarto (14º)** servicio de renta de los Bonos de referencia a producirse el **15 de septiembre de 2025**, siendo esta presentación efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **15 de septiembre de 2025**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **decimocuarto** servicio de renta (**Nº 14**), correspondiente al período comprendido entre el **17 de junio de 2025** y el **15 de septiembre de 2025**.
3. Por cada ARS 10.000 de valor nominal de Bonos en circulación con vencimiento en 2031, la renta que se abona es del **37,4856557377%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el punto 2, es de **ARS 924,3038401121 (pesos novecientos veinticuatro con 30,38401121/100)**.

En el presente vencimiento, se ha producido el **primer (1º)** pago de amortización, por cada ARS 10.000 de Bonos en circulación con vencimiento en 2031, por el cual se pagará **ARS 833,33333334 (pesos ochocientos treinta y tres nueve con 33,333334/100)**.

Por lo tanto, el servicio total, por cada ARS 10.000 de capital original de Bonos en circulación con vencimiento en 2031, será igual a **ARS 1757,6371734521 (pesos un mil setecientos cincuenta y siete con 63,71734521/100)**.

4. El pago total del servicio de deuda por el periodo indicado en el apartado 2, es de **ARS \$ 857.490.338,25 (ochocientos cincuenta y siete millones cuatrocientos noventa mil trescientos treinta y ocho con 25/100)**.
5. La moneda de pago es en pesos argentinos (ARS).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso de Pago - Bono de Conversión - Cuota 14 - (Vto. 15-09-2025)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.